

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: MARZO 11 DE 1993

TEMA: DERECHOS HUMANOS

A Debate, tres leyes estatutarias

Esta semana en el Congreso se estudiarán tres proyectos claves: estados de excepción, mecanismos de participación y el estatuto básico de los partidos y de la oposición.

Cuando apenas restan seis semanas para concluir el segundo período de la actual legislatura, el Congreso de la República se apresta esta semana a adelantar el estudio de tres proyectos estatutarios: el que regula los estados de excepción, el que establece los mecanismos de participación y el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos y de la oposición. A estas iniciativas hay que agregar otros proyectos como el de Seguridad Social y las reformas al Código de Procedimiento Penal, que de no aprobarse en este período tendrán que ser presentados nuevamente el próximo 20 de julio.

El proyecto de ley de estados de excepción, considerado como prioritario en la agenda del Gobierno, volverá el miércoles a la plenaria del Senado.

Este proyecto fue debatido por una subcomisión delegada por las comisiones primeras de Senado y Cámara para hacerle las modificaciones del caso al proyecto original presentado por el Gobierno. El ponente en la plenaria es el senador Orlando Vásquez Velásquez.

Desde el inicio de su discusión, a finales del año pasado, esta ley que regulará las facultades del Ejecutivo en caso de grave perturbación del orden público, la declaratoria de los estados guerra exterior o emergencia nacional, ha encontrado dentro y fuera del Congreso todo tipo de objeciones. Entre sus críticos están organizaciones sociales no gubernamentales, congresistas de distintas colectividades e inclusive el mismo ponente en la Cámara alta, el senador Orlando Vásquez.

Ley de partidos
Aunque se encuentra aprobado el 90 por ciento de su articulado, aún persisten algunas dudas sobre la forma como se emplearán los dineros para la financiación de las campañas, la creación de mecanismos claros que permitan la participación en el panorama político de las organizaciones sociales y la reglamentación del ejercicio de la oposición.

En el Estatuto de la Oposición, consagrado en el mismo proyecto, solo seis de los artículos del Estatuto reglamentan su ejercicio y algunos críticos han propuesto otros artículos que amplíen las posibilidades de participación de los partidos y movimientos de oposición. Dentro de sus facultades se encuentran el derecho de réplica, su acceso a los medios de comunicación del Estado; así como la creación de espacios para que las minorías tengan representación ante el Consejo Electoral.

Varias colectividades, entre las que se encuentran la AD M-19 y el Directorio Nacional

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: MARZO 11 DE 1993

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Conservador, han advertido sobre la limitación del proyecto frente al ejercicio de la oposición.

La discusión y aprobación del proyecto continuará esta semana en sesiones conjuntas de las comisiones de asuntos constitucionales (primeras) de Senado y Cámara.

De otra parte, el Congreso debatirá temas de interés nacional como las medidas que se tomarán para enfrentar el déficit fiscal, la creación del Ministerio del Transporte y las incidencias que sobre el presupuesto de la nación tiene la devolución de los bonos de seguridad, entre otros.

Uno de los proyectos que tendrá primer debate y llama la atención por lo novedoso es el que tipifica como delito la desaparición forzada de personas. La autoría de este proyecto es de la senadora de la AD M-19 Vera Grabe y la ponencia estará a cargo de Luis Guillermo Giraldo.

AGENDA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES Martes: **SESION PLENARIA:** Continúa con la aprobación del Estatuto Orgánico del Distrito Capital. Miércoles: **COMISION PRIMERA:** Sesiona conjuntamente con la de Senado para debatir el estatuto de los partidos, movimientos políticos y de la oposición. **COMISION SEGUNDA:** Están citados los ministros de Defensa y de Comercio Exterior para explicar asuntos relacionados con el Galeón San José. **COMISION TERCERA:** Asiste el Ministro de Hacienda a responder un cuestionario acerca del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social y las medidas que tomará el Gobierno para enfrentar el déficit fiscal. **COMISION CUARTA:** Examinarán la incidencia de la obligación de reintegro de los bonos de seguridad, las medidas que implementará el Gobierno para controlar la inflación y la ejecución presupuestal. **COMISION QUINTA:** Debate sobre política energética con el Ministro de Minas y Energía. **COMISION SEXTA:** Debatirá criterios para la creación del Ministerio del Transporte. **COMISION SEPTIMA:** Continuará estudio del proyecto que crea el sistema de ahorro pensional. A la sesión están invitados los gremios interesados en la temática. **COMISION DE ETICA:** Sesionará con el Procurador General, quien explicará las funciones de la Comisión en las investigaciones que adelanta el Ministerio Público contra algunos funcionarios.

AGENDA DEL SENADO Martes: **COMISION PRIMERA:** Continuará debate del Código de Procedimiento Penal y Carcelario. **COMISION TERCERA:** Proyecto que reglamenta el manejo de los depósitos judiciales. **COMISION QUINTA:** Continúa debate sobre proyecto del Fondo Nacional de Regalías. **COMISION SEXTA:** Están citados los alcaldes de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla para responder un temario sobre la reposición de buses de servicio público.

COMISION SEPTIMA: Continúa discusión sobre proyecto de Seguridad Social. **SESION PLENARIA:** Continúa debate sobre Código Penitenciario, sobre proyecto de mecanismos de participación y el que regula la Acción de Tutela. Miércoles: **COMISION PRIMERA:** Sesionará conjuntamente con la de Cámara para continuar con el estudio del estatuto de los partidos.

COMISION SEGUNDA: La Canciller deberá explicar convenios de biodiversidad y cambio climático. **COMISION TERCERA:** Estudiará proyecto de ley que reglamenta

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: MARZO 11 DE 1993

TEMA: DERECHOS HUMANOS

las contribuciones fiscales. COMISION CUARTA: El Ministro de Hacienda explicará la elaboración del Presupuesto de 1994. COMISION QUINTA: Continúa el estudio del proyecto sobre regalías. COMISION SEXTA: Debate sobre el régimen de los servicios públicos domiciliarios. COMISION SEPTIMA: Continúa con el estudio del proyecto de seguridad social. SESION PLENARIA: Se reabre el debate sobre la ley de los estados de excepción